



**DIARIO DE DEBATES NO. 4
SESION EXTRAORDINARIA DEL MES DE ENERO DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
29 DE ENERO DEL 2007**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:30 horas del día 29 de Enero de 2007 reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento. En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Muy buenos días, Señores Regidores y Síndicos, bueno, pues pasamos a la siguiente Sesión Extraordinaria para la cual fuimos todos convocados con el propósito de analizar como único punto del orden del día el Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009, le voy a pedir a nuestra Secretario del Ayuntamiento que nos haga el favor de conducir la sesión.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Sesión Extraordinaria del mes de Enero de 2007 del R. Ayuntamiento 2006-2009, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 29 de Enero de 2007 a las 8:30 horas.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA. Es, Lista de Asistencia:

Síndicos:

Lic. Fernando Canales Stelzer	Presente
Lic. Raúl Gracia Guzmán	Presente

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo	Presente
Ing. Jaime Toussaint Elosua	Presente
Lic. Ana María Schwarz García	Presente
Lic. José Américo Ferrara Olvera	Presente
C. Pompilia Camarillo Tristán	Presente
C. Faustino Saucedo Medina	Presente
Lic. José Francisco Lozano García	Presente
Ing. José Daniel Villarreal Iglesias	Presente
C. Elsa del Rosario Aguirre García	Presente
Ing. José Alfredo Letayf Kaim	Presente
Lic. Enrique Esteban García de la Garza	Presente
Arq. Sonia González Quintana	Presente

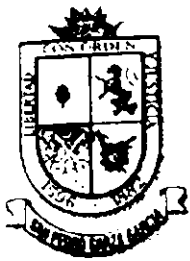
EXISTE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: **PUNTO DOS DEL ORDEN DE DIA.-** A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión Extraordinaria.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. **PUNTO ÚNICO:** Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.
4. Clausura.

197



Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

ACUERDO

Someto a su consideración el Orden del Día programado para esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Sindicos:

Lic. Fernando Canales Stelzer

A favor

Lic. Raúl Gracia Guzmán

A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo

A favor

Ing. Jaime Toussaint Elosua

A favor

Lic. Ana María Schwarz García

A favor

Lic. José Américo Ferrara Olvera

A favor

C. Pompilia Camarillo Tristán

A favor

C. Faustino Saucedo Medina

A favor

Lic. José Francisco Lozano García

A favor

Ing. José Daniel Villarreal Iglesias

A favor

C. Elsa del Rosario Aguirre García

A favor

Ing. José Alfredo Letayf Kaim

A favor

Lic. Enrique Esteban García de la Garza

A favor

Arq. Sonia González Quintana

A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

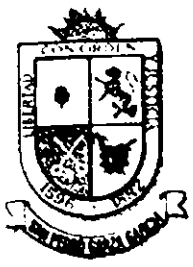
En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: **EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA ES: PUNTO ÚNICO:** Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

Para el desarrollo de este punto cedo el uso de la palabra al C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal.

En uso de la palabra al C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresó: Sí, muchas gracias, María Emilda, está a su consideración el Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009, que fue ampliamente discutido, tratado en diversas sesiones durante las últimas semanas, de conformidad con la Ley y hoy se presenta a su consideración este documento que habrá de regir los trabajos del Ayuntamiento durante los próximos 3 años.

Esté plan fue puesto también a la consideración de los ciudadanos en donde en diversos lugares donde nos instalamos en trece lugares diversos del Municipio se recibieron por Internet y por escrito en estos lugares un poco más de 500 recomendaciones y comentarios relativos al Plan que hoy estamos aquí considerando su aprobación.

Esta basado el Plan, los objetivos, la misión, el trabajo que habremos de desarrollar, fundamentalmente en cuatro bases estratégicas bajo cuatro ejes de acción, uno de ellos es una "ciudad con desarrollo humano integral y con oportunidades para todos"; el otro gran capítulo es una "ciudad segura y ordenada"; el tercero una "ciudad para sentirse orgullos" y el cuarto "un gobierno de calidad, eficaz y transparente".



como aquí se menciona o el propósito como aquí se menciona es el de trabajar para bajar los cableados, de las principales avenidas de la ciudad en principio y hacerlos subterráneos y no sólo estaríamos embelleciendo el entorno, yo diría también modernizándolo pero nos daría al mismo tiempo la oportunidad de quitar los postes que están en las banquetas tanto de la CFE como de TELMEX y entonces al mismo tiempo arreglar las banquetas, al hacer esto queremos trabajar para cambiar las pavimentaciones a pavimentaciones de concreto hidráulico que le den una mejor vialidad a los conductores, más seguridad, se mejora la estética de los lugares porque el concreto hidráulico es más claro que el asfalto, entonces se ven más iluminadas las avenidas en la noche, se ve más claro y por otro lado, bueno, ya bajaríamos el problema de los recarpeteos que se han hecho en el paso del tiempo que muchos de ellos llegan al nivel de los cordones de las banquetas y lo rebasan, bajaríamos las calles al nivel que deben de ser mejorando el cauce del agua cuando llueve y dándole seguridad entonces a los ciudadanos en ese sentido. Y la parte de la transparencia y el gobierno eficaz, pues seguiremos en el renglón de seguir impulsando la transparencia buscando mejores formas de rendición de cuentas, creo que es un paso adicional el cual tenemos que caminar de manera más decidida y seguir trabajando sobre esto, no es cosa fácil todo lo que tiene que ver con esta mecánica, pues sí, San Pedro Garza García ha sido distinguido como el mejor Municipio de la República Mexicana en este sentido, el viernes estuve en una reunión de Alcaldes en Puerto Vallarta y la verdad que somos la envidia de todos y nos han pedido y les hemos compartido algo de los sistemas que tenemos para que ellos los implementen en sus municipios; bueno dicho así de paso me eligieron de Tesorero de la Asociación, no lo buscaba yo pero me dijeron que fuera y bueno, hay que colaborar con el fortalecimiento de los Municipios.

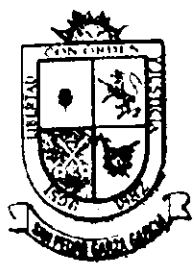
Y vamos a seguir trabajando en esto de la transparencia con todo empeño para seguir manteniendo al Municipio en la vanguardia en este renglón.

Creo que estas son las partes que quiera destacar en este momento como comentarios, ya ustedes conocen el documento y bueno, muchas de las propuestas coincidimos todos en ellas algunas a lo mejor quisiéramos que mejoren pero bueno, yo creo que en el paso del tiempo durante los tres años trabajando juntos podemos dar los mejores resultados a la población, no se si hay algún comentario de alguien de ustedes o quisieran que yo hiciera algunas referencias en algún punto específico, Pepe.

Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim

Yo nada más quiero saber cuándo pensamos aplicar el ISO 9000, cuándo vamos a empezar con eso.

En uso de la palabra al C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresó: Estamos trabajando en eso, para incorporarnos al proceso y ya estamos trabajando, estamos empezando con el área de Jueces Calificadores y ese ya lo anunciamos, estamos trabajando sobre el, la intención que el siguiente departamento sea Desarrollo Urbano, sé que es un reto muy grande y complicado, o sea porque la verdad ustedes lo conoce son exigencias ahora si que del día a día, al máximo nivel que se tiene que hacer los funcionarios para poder cumplir con eso, estamos trabajando creo que se puede hacer y se debe de hacer, ya empezamos con jueces calificadores.



Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim
Estaríamos después en Desarrollo Urbano.

En uso de la palabra al C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresó: Yo creo que nos va a dar tiempo para empezar en este año con Desarrollo Urbano.

Bueno si no hay algún otro comentario.

Comentarios fuera del micrófono.

En uso de la palabra al C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresó:

ACUERDO

Si ustedes me permiten omitir la lectura de los considerandos del dictamen y pasar a la lectura del acuerdo que propongo par la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo. Si están ustedes de acuerdo en que así sea. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra al C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresó: Muchas gracias, el acuerdo seria el siguiente, primero PRIMERO.- El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que deberá observarse por las unidades administrativas del Gobierno Municipal durante el ejercicio constitucional 2006 – 2009.

SEGUNDO.- La Coordinación de Planeación Estratégica de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal es la instancia responsable de llevar a cabo el procedimiento de seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo. El Republicano Ayuntamiento recibirá un informe trimestral del avance del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo tendrá validez a partir del momento de su aprobación.

SEGUNDO.- Enviése al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal
29 de enero de 2007.

DICTAMEN

ACUERDO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, LIC. FERNANDO MARGÁIN BERLANGA, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracciones II párrafo segundo, y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 primer párrafo y 132 de la Constitución del Estado de Nuevo León, 14, 18, 26 fracción IX inciso b) fracción I, III, 27 fracciones I y VIII, 109, 110, 111, 112, 113, 117 y 118 de la Ley Orgánica de la Administración Pública



Municipal del Estado de Nuevo León; 13 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; y 21 fracción VI del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León; y

CONSIDERANDO

Que el Presidente Municipal, es el representante del Ayuntamiento, el responsable directo de la Administración Pública Municipal y el encargado de velar por la correcta ejecución de los Programas de Obras y Servicios, teniendo como facultades y obligaciones las de planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas de la Administración Pública Municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento; además de conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas anuales de obras y servicios públicos, y vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias de la administración municipal.

El Republicano Ayuntamiento en la Segunda Sesión Ordinaria del día 20 de diciembre de 2006, aprobó dar inicio a la consulta pública para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo que tendrá vigencia durante el período constitucional del Gobierno Municipal 2006–2009, el cual inició el día 22 de diciembre al 12 de enero de 2007, lapso de tiempo donde se recibieron diferentes propuestas.

La instancia de Dirección Administrativa, Gestión Social y Ejecución de los Acuerdos o Resoluciones del Ayuntamiento, es del Presidente Municipal.

Que son atribución y responsabilidad del Ayuntamiento en materia de administración Pública Municipal elaborar, presentar y publicar, en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de la instalación, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de Gobierno y derivado de éste los programas de obras y servicios públicos de su competencia.

El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.

Que los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los planes estatal y nacional de desarrollo.

Considerando que una vez aprobado el Plan por el Republicano Ayuntamiento, éste y sus Programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

Que el Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en su caso en la Gaceta Municipal.

Que el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el Ayuntamiento. La Coordinación de Planeación

202



Estratégica de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, es la instancia responsable de llevar a cabo el procedimiento de coordinar y supervisar la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Que los Ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Cabe destacar que es atribución de la Honorable Comisión de Hacienda y Patrimonio del Republicano Ayuntamiento el promover y vigilar el cumplimiento y observancia oportuna del Plan Municipal de Desarrollo.

En mi carácter de Presidente Municipal y al haber dado lectura a los Considerandos antes expuestos, someto a este Republicano Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que deberá observarse por las unidades administrativas del Gobierno Municipal durante el ejercicio constitucional 2006 – 2009.

SEGUNDO.- La Coordinación de Planeación Estratégica de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal es la instancia responsable de llevar a cabo el procedimiento de seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo. El Republicano Ayuntamiento recibirá un informe trimestral del avance del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo tendrá validez a partir del momento de su aprobación.

SEGUNDO.- Envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

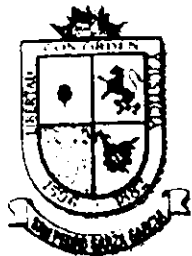
TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal

29 de enero de 2007. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. C. LIC. FERNANDO MARGÁIN BERLANGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: De conformidad con el artículo 51 fracción I; 52, 53 fracción I; del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento, la votación para aprobar el Plan Municipal de Desarrollo se ejercerá de manera nominal, por lo que solicitaré a cada miembro del R. Ayuntamiento dar en voz alta su nombre y apellido así como el sentido de su voto.

ACUERDO

Está a consideración de Ustedes el dictamen presentado por el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, relativo a la



APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009, en los siguientes términos.

PRIMERO.- El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que deberá observarse por las unidades administrativas del Gobierno Municipal durante el ejercicio constitucional 2006 – 2009.

SEGUNDO.- La Coordinación de Planeación Estratégica de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal es la instancia responsable de llevar a cabo el procedimiento de seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo. El Republicano Ayuntamiento recibirá un informe trimestral del avance del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo tendrá validez a partir del momento de su aprobación.

SEGUNDO.- Enviase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Fernando Canales Stelzer

A favor

Lic. Raúl Gracia Guzmán

A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo

A favor

Ing. Jaime Toussaint Elosua

A favor

Lic. Ana María Schwarz García

A favor

Lic. José Américo Ferrara Olvera

A favor

C. Pompilia Camarillo Tristán

A favor

C. Faustino Saucedo Medina

A favor

Lic. José Francisco Lozano García

A favor

Ing. José Daniel Villarreal Iglesias

A favor

C. Elsa del Rosario Aguirre García

A favor

Ing. José Alfredo Letayf Kaim

A favor

Lic. Enrique Esteban García de la Garza

A favor

Arq. Sonia González Quintana

A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: **EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA.-** Es la Clausura Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Sesión Extraordinaria del mes de Enero de 2007 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 29 de Enero de 2007, y siendo las 9:13 nueve de la mañana con trece minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE ENERO
 DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
 SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
 GOBIERNO MUNICIPAL 2006-2009

29 de Enero de 2007

8:30 horas.

Presidente Municipal.
 Lic. Fernando Margáin Berlanga.

Síndicos:
 Lic. Fernando Canales Stelzer

Lic. Raúl Gracia Guzmán

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo

Ing. Jaime Toussaint Elosua

Lic. Ana Maria Schwarz Garcia

Lic. José Américo Ferrara Olvera

C. Pompilia Camarillo Tristan

C. Faustino Saucedo Medina

Lic. José Francisco Lozano García

Ing. José Daniel Villarreal Iglesias

C. Elsa Del Rosario Aguirre García

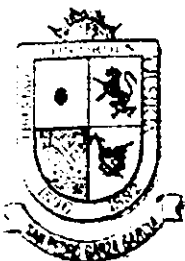
Ing. José Alfredo Letayf Kaim

Lic. Enrique Esteban García de la Garza

Arq. Sonia González Quintana

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal
 Lic. José Humberto González Leal.

Secretario del R. Ayuntamiento.
 Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero.



DIARIO DE DEBATES NO. 4
SESION EXTRAORDINARIA DEL MES DE ENERO DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
29 DE ENERO DEL 2007

ACUERDO

PÁGINA

01.- Orden del Día programado para esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.....02

02.- Solicitud de omitir la lectura de los considerandos del dictamen y pasar a la lectura del acuerdo que propongo par la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo. APROBADO POR UNANIMIDAD.....05

03.- Dictamen presentado por el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga. Presidente Municipal, relativo a la APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009, en los siguientes términos.

PRIMERO.- El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que deberá observarse por las unidades administrativas del Gobierno Municipal durante el ejercicio constitucional 2006 – 2009.

SEGUNDO.- La Coordinación de Planeación Estratégica de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal es la instancia responsable de llevar a cabo el procedimiento de seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo. El Republicano Ayuntamiento recibirá un informe trimestral del avance del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo tendrá validez a partir del momento de su aprobación.

SEGUNDO.- Envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD.....08

ACUERDO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, LIC. FERNANDO MARGÁIN BERLANGA, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracciones II párrafo segundo, y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 primer párrafo y 132 de la Constitución del Estado de Nuevo León, 14, 18, 26 fracción IX inciso b) fracción I, III, 27 fracciones I y VIII, 109, 110, 111, 112, 113, 117 y 118 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 13 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; y 21 fracción VI del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León; y

CONSIDERANDO

Que el Presidente Municipal, es el representante del Ayuntamiento, el responsable directo de la Administración Pública Municipal y el encargado de velar por la correcta ejecución de los Programas de Obras y Servicios, teniendo como facultades y obligaciones las de planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas de la Administración Pública Municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento; además de conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas anuales de obras y servicios públicos, y vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias de la administración municipal.

El Republicano Ayuntamiento en la Segunda Sesión Ordinaria del día 20 de diciembre de 2006, aprobó dar inicio a la consulta pública para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo que tendrá vigencia durante el periodo constitucional del Gobierno Municipal 2006–2009, el cual inició el día 22 de diciembre al 12 de enero de 2007, lapso de tiempo donde se recibieron diferentes propuestas.

La instancia de Dirección Administrativa, Gestión Social y Ejecución de los Acuerdos o Resoluciones del Ayuntamiento, es del Presidente Municipal.

Que son atribución y responsabilidad del Ayuntamiento en materia de administración Pública Municipal elaborar, presentar y publicar, en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de la instalación, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de Gobierno y derivado de éste los programas de obras y servicios públicos de su competencia.

El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.



Que los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre si y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los planes estatal y nacional de desarrollo

Considerando que una vez aprobado el Plan por el Republicano Ayuntamiento, éste y sus Programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

Que el Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en su caso en la Gaceta Municipal.

Que el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el Ayuntamiento. La Coordinación de Planeación Estratégica de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, es la instancia responsable de llevar a cabo el procedimiento de coordinar y supervisar la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Que los Ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Cabe destacar que es atribución de la Honorable Comisión de Hacienda y Patrimonio del Republicano Ayuntamiento el promover y vigilar el cumplimiento y observancia oportuna del Plan Municipal de Desarrollo.

En mi carácter de Presidente Municipal y al ver dado lectura a los considerandos antes expuestos, someto a este Republicano Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que deberá observarse por las unidades administrativas del Gobierno Municipal durante el ejercicio constitucional 2006 – 2009.

SEGUNDO.- La Coordinación de Planeación Estratégica de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal es la instancia responsable de llevar a cabo el procedimiento de seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo. El Republicano Ayuntamiento recibirá un informe trimestral del avance del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.



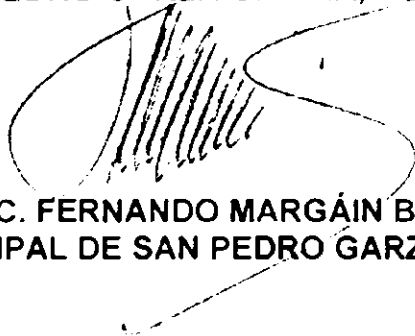
TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo tendrá validez a partir del momento de su aprobación.

SEGUNDO.- Envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal

29 de enero de 2007.-
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

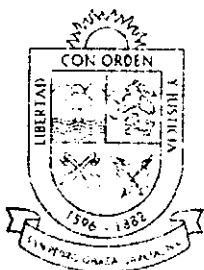


C. LIC. FERNANDO MARGÁIN BERLANGA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.



209

Plan Municipal de Desarrollo
2006-2009
San Pedro Garza García, N. L.



ADMINISTRACION 2006 - 2009



SAN PEDRO
Ciudad de Clase Mundial

R. Ayuntamiento

C Fernando Margáin Berlanga	Presidente Municipal
C. Fernando Canales Stelzer	Sindico Primero
C. Raúl Gracia Guzmán	Sindico Segundo
C Rebeca Clouthier Carrillo	Primer Regidor
C. Jaime Toussaint Elosúa	Segundo Regidor
C Ana Maria Schwarz Garcia	Tercer Regidor
C José Américo Ferrara Olvera	Cuarto Regidor
C. Pompilia Camarillo Tristán	Quinto Regidor
C. Faustino Saucedo Medina	Sexto Regidor
C. José Francisco Lozano Garcia	Séptimo Regidor
C José Daniel Villarreal Iglesias	Octavo Regidor
C. Elsa del Rosario Aguirre Garcia	Noveno Regidor
C José Alfredo Letayf Kaim	Décimo Regidor
C. Enrique Esteban Garcia de la Garza	Onceavo Regidor
C. Sonia González Quintana	Doceavo Regidor

Presidencia Municipal

C. Fernando Margáin Berlanga	Presidente Municipal
Sra. Alejandra Sada de Margáin	Presidenta del DIF San Pedro
C. María Emilda Ortiz Caballero	Secretaria del Republicano Ayuntamiento
C. José Humberto González Leal	Secretario de Finanzas y Tesorería
C. Juan Fernando Santillán Hernández	Titular de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal
C. Javier Maiz Martínez	Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología
C. Rogelio Lozano de León	Secretario de Seguridad Pública y Vialidad
C. María Ethelvina Suárez Flores	Secretaria de Desarrollo Social y Humano
C. Manuel Treviño Martínez	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
C. Eduardo Arias Aparicio	Contralor Municipal
C. Aurora Medellín de Boven	Directora General del DIF San Pedro

Índice

Mensaje del C. Presidente Municipal	5
Diagnóstico del Municipio de San Pedro Garza Garcia.....	7
Entorno Geográfico-Ambiental	7
Entorno Socio-Demográfico.....	11
Entorno Económico y de Infraestructura.....	12
Entorno Legal.....	15
Resultados de Consulta Ciudadana.....	18
Visión	20
Misión.....	20
Valores	21
Ejes de Acción.....	23
Una Ciudad con Desarrollo Humano Integral y Oportunidades para Todos..	23
Una Ciudad Segura y Ordenada.....	40
Una Ciudad para Sentirse Orgullosa.....	45
Un Gobierno de Calidad, Eficaz y Transparente.....	51

Mensaje del Presidente Municipal

Una ciudad de excelencia se logra a través del desarrollo humano integral de los que la conforman, compromiso y responsabilidad en la gestión, respeto y un gobierno de calidad, eficaz y transparente

El presente documento contiene los objetivos y estrategias que guiarán el ejercicio de la administración Municipal 2006-2009 hacia el municipio que vislumbramos en nuestra Visión.

Para la definición de estos, se consideraron dos fuentes principales: la primera se refiere a los compromisos y propuestas lanzados durante mi campaña, los cuales se definieron en base a las necesidades palpadas y estudiadas a lo largo de la misma

En segundo término se encuentra la consulta ciudadana realizada particularmente con este fin al iniciar la presente administración, que recogió las demandas, inquietudes y propuestas de los ciudadanos.

Dicha consulta cumplió con su propósito de otorgarle la mayor representatividad social a este documento e integrar a los sampetrinos en la elaboración del diagnóstico del municipio para poder contar con un Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009 plural y que atienda efectivamente las necesidades de los ciudadanos

Como resultado de esta interacción ciudadana cada una de las dependencias de la administración pudo canalizar sus esfuerzos y proponer objetivos y estrategias que atendieran los temas prioritarios expresados por los sampetrinos

El Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009 que aquí presento, se sostiene en los siguientes ejes estratégicos

1. Una Ciudad con Desarrollo Humano Integral y Oportunidades para Todos
2. Una Ciudad Segura y Ordenada
3. Una Ciudad para Sentirse Orgullosa
4. Un Gobierno de Calidad, Eficaz y Transparente

La atención de dichos ejes por parte de gobierno y sociedad, logrará hacer de San Pedro una ciudad de clase mundial a través de un gobierno cercano, sensible y con sello humano que demuestre la excelencia y calidad en su gestión, garantizando la armónica convivencia entre los ciudadanos a través del respeto a la dignidad de la persona y la promoción de la unidad familiar.

Lic. Fernando Margáin Berlanga
Presidente Municipal

Diagnóstico

Entorno Geográfico-Ambiental

San Pedro Garza García tiene como coordenadas geográficas extremas la 25° 43' norte, la 25° 35' sur, de latitud norte, y de longitud oeste, la 100° 19' oriente y la 100° 26' poniente. El Casco de la ciudad se localiza a una altitud de 640 metros sobre el nivel del mar.

El Municipio de San Pedro Garza García colinda al norte con los Municipios de General Escobedo y Monterrey, al sur con Monterrey y Santa Catarina, al este con Monterrey y al oeste con los Municipios de Santa Catarina y General Escobedo; se encuentra situado entre la Sierra Madre Oriental y la Loma Larga.

a) HIDROGRAFÍA

El municipio se abastece de los escurrimientos propios del Cerro de las Mitras y de la Sierra Madre, además de los manantiales que provienen de la Huasteca.

b) FLORA

Las especies típicas del municipio son los pastizales, arbustos espinosos, mezquite, yuca, agave, propias del clima semiseco, y en la parte superior de la Sierra Madre hay pino, encino y nogal.

c) FAUNA

La fauna silvestre está compuesta por las siguientes especies, liebre, coyote, gato montés, zorro, oso negro, venado, jabalí de collar, ardilla, y una gran variedad de aves y reptiles.

d) CLIMA

En el municipio se mantiene un clima semiseco y semicálido, la temperatura media anual es de 21° C, su precipitación media es de 650 mm, y los vientos dominantes son los del norte.

Los niveles de contaminación más bajos son reportados por el monóxido de carbono, bióxido de azufre y bióxido de nitrógeno, mientras que los puntos IMECA máximos corresponden al ozono y las partículas menores a 10 micras.

Entre marzo y abril del 2005 fueron monitoreados San Pedro 400, Valle Oriente, y los Sauces, a raíz de ello se puede apreciar que San Pedro no es la excepción en el área metropolitana en cuanto a la problemática de ozono y partículas menores a 10 micras. por lo que se deben buscar estrategias que permitan prevenir controlar y mitigar la contaminación atmosférica, principalmente en la zona de San Pedro 400, región donde se registraron los valores más elevados de material particulado.

A continuación se presenta una tabla en la que se muestra el resumen de los resultados obtenidos de cada uno de los contaminantes monitoreados.

Tabla 3. Resultados IMECA del monitoreo realizado en San Pedro, N. L. 2005

Contaminante	Punto	Punto IMECA máximo	Resultado
Monóxido de carbono (CO)	1	25	Satisfactorio
	2	17	Satisfactorio
	3	22	Satisfactorio
Bióxido de nitrógeno (NO ₂)	1	40	Satisfactorio
	2	38	Satisfactorio
	3	43	Satisfactorio
Bióxido de azufre (SO ₂)	1	20	Satisfactorio
	2	8	Satisfactorio
	3	10	Satisfactorio

Ozono (O ₃)	1	103	
	2	103	
	3	100	Satisfactorio
Partículas menores a 10 micras (PM ₁₀)	1	174	
	2	65	Satisfactorio
	3	82	Satisfactorio

Por otra parte, en el mas reciente monitoreo realizado en la colonia Campestre San Agustín durante el periodo del 18 de febrero al 09 de marzo de 2006, se determina que la calidad del aire fue No satisfactoria, debido a que se sobrepasaron las Normas Oficiales Mexicanas de Salud, (100 puntos IMECA), donde se alcanzaron 140 puntos IMECA como máximo en el contaminante partículas menores a 10 micras (PM10).

El comportamiento de la UMMA en todos los contaminantes fue similar que el de las estaciones fijas de monitoreo, observándose al mismo tiempo un incremento de las PM10 a causa de la entrada de un frente frío que regularmente provoca aumento en la concentración de este contaminante debido a las poco favorables condiciones meteorológicas para la buena dispersión de los contaminantes.

El contaminante que reportó el menor indice fue el bióxido de azufre, siguiéndole el monóxido de carbono, bióxido de nitrógeno, posteriormente el ozono y al final las partículas menores a 10 micras.

**Datos proporcionados por la Agencia de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

e) Extensión Territorial

El municipio tiene una superficie total de 7,091.46 has, ocupando el 0.1% de la superficie territorial del Estado de la cual se encuentran urbanizadas

3.946.29 Has. (56.6%), sin urbanizar 3,145.13 has. (43.4%), y 685.89 Has (9.8%) son todavía áreas urbanizables.

Las áreas verdes con las que cuenta este Municipio corresponden 1,625 Has. del Parque Ecológico Chipinque (14.5%), áreas verdes recreativas 308.34 Has. (4.4%), ríos y arroyos 96.75 Has (1.4%).

Se encuentran destinados 679.26 Has. (9.75%) de la superficie total del Municipio a la vialidad y en octubre de 2006 existían 6,181 lotes baldíos.

Entorno Socio-Demográfico

a) POBLACIÓN

La población que habita en el municipio es de 122, 009 habitantes de los cuales la distribución se da de la siguiente manera:

Indicadores seleccionados de la población de San Pedro Garza Garcia, 2005

Tasa media crecimiento anual 2000-2005 (%)	Población total	Hombres (%)	Mujeres (%)	Menores de 15 años (%)	De 15 a 64 años (%)	Residentes en localidades de 2.500 y más habitantes (%)	De 5 y más años que hablan lengua indígena (%)
-0.6	122 009	46.7	53.3	20.4	69.7	100.00	2.2

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2005

b) COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN

En cuanto a la composición de la población del Municipio hay un niño menor de 5 años por cada 14 habitantes, mientras que habita un adulto de más de 65 años por cada 22 residentes.

Durante el año 2005 se registraron 2, 096 nacimientos en el municipio. Respecto a las defunciones generales registradas en el mismo año se tienen 516, siendo 289 hombres y 227 mujeres.

Además de efectuarse 1, 263 matrimonios y 207 divorcios durante el año de 2005.

Entorno Económico y de Infraestructura

a) VIVIENDA

Un total de 29.156 viviendas particulares se localizan en 240 colonias dentro del municipio construidas por 4 y 5 personas por vivienda. Hoy existen 12 colonias que se encuentran en asentamientos irregulares.

Actualmente el 99.4% de la población total habita en vivienda particular, aunque el 19.7% vive algún tipo de hacinamiento y aún existen casas con piso de tierra en la colonia canteras.

En cuanto a los servicios disponibles en las viviendas en la mayoría de ellas las necesidades de luz, drenaje y agua entubada están prácticamente satisfechas, aunque se encuentran con algunos rezagos en agua entubada que se deben resarcir con camiones cisternas u otras soluciones

Disponibilidad de servicios en la vivienda:

Servicios	Viviendas	Porcentaje
Agua entubada	27,888	98.6
Energía Eléctrica	27,686	97.9
Drenaje	27,911	98.7
Todos los servicios	27,445	97.1

Fuente: INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005

b) INDUSTRIA Y COMERCIO

El comercio en el Municipio de San Pedro con relación al valor agregado bruto en miles de pesos por sector de actividad económica durante el año 2003 se representa de la siguiente manera.

Sector	Miles de pesos
Servicios financieros y de seguros	5,742,935
Información en medios masivos	3,286,673

Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,569,790
Dirección de corporativos y empresas	2,226,382
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	2,035,870
Comercio al por menor	1,665,263
Industrias manufactureras	1,495,333
Comercio al por mayor	1,259,779
Servicios educativos	1,122,369
Construcción	782,002
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	737,468
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	362,665
Otros servicios excepto actividades del gobierno	244,161
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	233,110
Servicios de salud y de asistencia social	175,840
Transportes, correos y almacenamiento	125,188
Minería	20,261
Total	24,085,089

La población económicamente activa da un total de 52,688 personas de los cuales se encuentra ocupada el 52, 215, desocupada 473, representando esto una tasa de desempleo del 0.9

La industria manufacturera cuenta con 429 unidades, además el municipio cuenta con servicios financieros y no financieros, seguros y fianzas, bancarios, de alquiler y administración de bienes muebles e inmuebles

c) MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Por su ubicación el Municipio recibe la señal de todas las estaciones de televisión y radio difusoras que operan en Nuevo León, así como los diarios del Estado y Nacionales; cuenta con un gran número de sistemas de televisión satelital y de cable, oficinas de red telegráfica, oficinas postales, así como usuarios de comunicación privada onda corta y banda civil

272

d) ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Los atractivos turísticos localizados dentro de San Pedro son unos de los más concurrentes dentro del estado, algunos de ellos son, el Parque Chipinque, el Centro Cultural Aifa, el Museo del Centenario y el Auditorio San Pedro.

Otros lugares visitados que representan atractivos para la ciudadanía son, Plaza San Pedro, Plaza Fiesta San Agustín, Galerías Valle Oriente, Diversia, el Paseo de los Duendes, la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, las réplicas de monumentos como el David y la Diana Cazadora, entre otros

Los festejos que se llevan a cabo dentro del municipio también representan atractivos para los visitantes y la población en general como son las ya tradicionales fiestas de San Pedro y San Pablo, el encendido de luces navideño, el desfile navideño, así como desfiles cívicos y deportivos.

Se cuenta con una basta línea de los más cómodos y prestigiosos Hoteles siendo, dos de categoría Gran Turismo, siete de 5 estrellas, tres de 4 estrellas y uno de 3 estrellas.

Entorno Legal

La Normatividad vigente que rige al Municipio de San Pedro Garza García es la siguiente.

A Nivel Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en especial en su artículo 115.
- Ley de coordinación fiscal federal.

A Nivel Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León
- Código Civil para el Estado de Nuevo León
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León
- Código Fiscal del Estado de Nuevo León
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León
- Ley de Ingresos para los Municipios de Nuevo León 2003 (esta Ley cambia cada año)
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León
- Ley de Egresos del Estado de Nuevo León
- Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Nuevo León
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León
- Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda
- Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León
- Ley de Ordenamiento Territorial, de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León
- Ley de Protección Civil para el Estado de Nuevo León
- Ley de Catastro y su Reglamento

- Ley del Servicios Civil para el Estado de Nuevo León
- Ley Estatal de Prevención y Combate al abuso del Alcohol
- Ley Estatal de Educación
- Ley Estatal de Salud
- Ley Estatal del Deporte
- Ley para regular el Uso de la Vía Pública en el Ejercicio de la Actividad Comercial
- Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nuevo León
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León
- Ley del Sistema de Seguridad Pública en el Estado de Nuevo León.

A Nivel Municipal

- Reglamento de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el gobierno municipal de San Pedro Garza García, N L
- Reglamento de participación ciudadana del Municipio de San Pedro Garza García, N L
- Reglamento de anuncios del Municipio de San Pedro Garza García, N L.
- Reglamento que regula los mercados rodantes y el ejercicio del comercio ambulante
- Reglamento de espectáculos del Municipio de San Pedro Garza García, N L
- Reglamento de limpia de Municipio de San Pedro Garza García, N. L
- Reglamento de mercados del Municipio de San Pedro Garza García, N L.
- Reglamento orgánico de la administración pública municipal del Municipio de San Pedro Garza García, N L.

- Reglamento de policía y buen gobierno del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
- Reglamento de rastros del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
- Reglamento de tránsito y vialidad
- Reglamento interno del centro preventivo de internamiento distrital del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
- Reglamento para el gobierno interior del r. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León
- Reglamento interior de la contraloría municipal del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
- Reglamento de nomenclatura de vías y espacios abiertos públicos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
- Reglamento que regula los artículos 90 y 92 de la ley de hacienda a los municipios y que señala el procedimiento para otorgar descuentos o exenciones sobre el impuesto predial y de adquisición de inmuebles.
- Reglamento del plan parcial de desarrollo urbano del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010
- Reglamento para el uso y preservación de las calzadas, parques y plazas del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
- Reglamento de protección civil para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León
- Reglamento interior de la secretaría del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Resultados de consulta ciudadana

Con la finalidad de integrar a los ciudadanos sampetrinos en la elaboración de este documento, del 22 de diciembre del 2006 al 12 de enero del presente año se realizó una consulta ciudadana a través del portal de Internet www.sanpedro.gob.mx, así como de 13 buzones instalados en diferentes puntos del municipio, en los cuales se colocaron 2,000 trípticos-cuestionarios con una interrogante acerca de la problemática que el ciudadano observa que se presenta en su colonia, en los temas de Seguridad, Vialidad, Obra Pública, Desarrollo Humano, Orden Urbano y/u otro.

Durante este periodo, funcionarios municipales acudieron a los centros en los que se encontraban los buzones para invitar a la ciudadanía a participar en esta consulta, estableciendo un contacto directo y promoviendo la comunicación y la confianza entre ciudadanos y servidores públicos.

Se recibieron 500 respuestas por los medios establecidos así como a través de escritos, tanto por parte de ciudadanos como por organismos como el Patronato del Parque Ecológico Chipinque y la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León.

Como resultado, se encontró que los rubros de mayor atención y los puntos prioritarios en orden de menciones son los siguientes:

Vialidad

- Control de velocidad
- Señalización
- Bacheo y mantenimiento

Seguridad

- Vigilancia
- Prevención de robos
- Atención y respuesta

Obra Pública

- Drenaje pluvial
- Áreas verdes

Orden Urbano

- Control de usos de suelo
- Estacionamiento

Desarrollo Humano

- Espacios deportivos y culturales
- Atención a pandillas

Gracias al tiempo de los ciudadanos que atendieron la convocatoria, es que podemos enriquecer este documento con información de primera mano y con una visión directa y concreta de la problemática que aqueja a nuestro municipio.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009 que hoy presento, se incluyen las acciones que atenderán tales necesidades de manera eficaz y eficiente, elevando así la calidad de vida de todos los habitantes de San Pedro Garza García.

Visión

San Pedro, una ciudad de clase mundial, integrada por ciudadanos participativos, con alto compromiso social, respetuosos e incluyentes, que trasciende internacionalmente por su funcionalidad, la calidad de sus servicios, el orden, la seguridad y el respeto a sus montañas y su entorno.

Misión

Ser un gobierno que integre las voluntades, los talentos, los esfuerzos y los recursos de todos los actores de la sociedad, para lograr la ciudad que queremos; conformada por servidores públicos honestos, responsables, humanistas, con auténtico deseo de servir y con alta capacidad resolutive y de gestión.

Valores

Los valores son las cualidades que crean un bien en las personas que los viven, y por lo tanto, contribuyen a su pleno desarrollo.

Para llevar a cabo correctamente las acciones estratégicas en beneficio de la comunidad, esta administración ha deseado privilegiar los siguientes valores, los cuales reflejan el compromiso de atender de manera sensible y humana las necesidades que existen en el municipio.

Honestidad y Congruencia

Actuar con rectitud y coherencia entre pensamiento y acción, demuestra alto respeto a la dignidad de la persona, así como madurez y probidad en el ejercicio profesional.

Profesionalismo y Deseo de servir

Desempeñarse efectivamente demostrando ética, integridad y una relevante capacidad y aplicación en su realización; manifestando vocación en el servicio, procurando siempre cuidar intereses y satisfacer las necesidades ciudadanas

Humildad y Empatía

Definir nuestra fuerza, potencial y capacidad sin rezagar nuestras debilidades y áreas de oportunidad. Saber identificar mental y afectivamente la posición de los demás, reconocerla y sensibilizarse acerca de ella mostrando una apertura cordial y actitud afable.

Orden y Respeto

Situación y estado de legalidad en el que las autoridades ejercen sus atribuciones en un marco de respeto y consideración hacia la dignidad humana de los ciudadanos.

Calidad y Eficiencia

Generar condiciones que contribuyan a hacer agradable y valiosa la vida de los ciudadanos. Demostrar una firme capacidad de hacer cumplir los objetivos trazados.

Proactividad y Creatividad

Poseer facultades de crear, reinventar, y mantener una constante actitud propositiva, crítica y reflexiva, que coadyuve a la actuación eficiente en la gestión.

Cooperación y Sinergia

Obrar de manera conjunta, sumando esfuerzos y creando consenso entre los distintos actores sociales, económicos, empresariales, religiosos y académicos.

Grandeza de Objetivos y Visión Global

Aspirar a la realización de objetivos integrales con miras a lograr los más altos estándares de calidad, servicio, desempeño y de visión a largo plazo.

Ejes de acción

1. Ciudad con Desarrollo Humano Integral y Oportunidades para Todos

La administración 2006-2009 se caracteriza por ser un gobierno con rostro humano, cercano a la gente y a sus necesidades, con una visión de crecimiento, justicia social y oportunidades de desarrollo para todos.

Objetivo:

Proveer oportunidades y facilidades de desarrollo económico, social, intelectual, cultural y físico para todos los ciudadanos asegurando su crecimiento personal hacia la excelencia y la calidad; atendiendo prioritariamente a los grupos vulnerables y unificando los sectores del municipio.

Acciones estratégicas:

EDUCACIÓN

1. Promover y apoyar la educación integral de los habitantes del municipio.

- Promoveremos proyectos de apoyo educativo para que ningún niño deje de estudiar por causa del fallecimiento de su padre o madre
- Otorgaremos reconocimientos a maestros y alumnos de las instituciones educativas del municipio.
- Ofreceremos apoyo y seguimiento a los jóvenes del municipio que sobresalen por su desempeño en los distintos niveles académicos.

- Otorgaremos becas por bajos recursos a padres e hijos interesados en continuar y terminar sus estudios, con el fin de generar un compromiso de desarrollo familiar y social.
- Fomentaremos el desarrollo integral de los niños y jóvenes a través de talleres y conferencias sobre valores humanos y cívicos.
- Estableceremos convenios con instituciones de educación superior para promover el desarrollo educativo y la superación profesional de los niños y jóvenes del municipio.
- Mejoraremos las condiciones de aprendizaje a los habitantes del municipio a través de inversión en infraestructura física y el equipamiento de las escuelas
- Apoyaremos a los alumnos con problemas de escritura y lectura a través de personal profesional y especializado en la materia.
- Capacitaremos a maestros y bibliotecarios con la finalidad de fortalecer e incrementar la calidad del servicio educativo que se ofrece actualmente
- Ofreceremos espacios y actividades que fomenten y desarrollen el hábito de la lectura en los habitantes del municipio.
- Difundiremos conocimientos teórico-académicos de los servicios y funciones que ofrecen los servidores públicos del municipio
- Incrementaremos el acervo y equipo existente de bibliotecas del municipio y potenciar su uso en la comunidad.
- Acercaremos la oferta institucional existente de becas de estudio en el extranjero a los jóvenes y profesionistas sampetrinos a través de una oficina de promoción y enlace.

CULTURA

1. Fomentar la conservación, la difusión y el crecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales del municipio.

- Rehabilitaremos de forma integral los espacios de práctica y difusión cultural, tales como las Casas de Cultura, Museos y Bibliotecas.
- Estableceremos los perfiles profesionales de habilidades indispensables y deseables en funcionarios culturales.
- Brindaremos apoyo económico a estudiantes destacados en las diversas áreas artísticas y culturales a fin de impulsar y desarrollar su talento.
- Promoveremos el sentido de pertenencia al municipio y el amor a la patria a través de la realización de actividades sociales y culturales.
- Ofreceremos espacios para que los artistas y creadores muestren su trabajo y los ciudadanos tengan oportunidad de apreciar destacadas manifestaciones artísticas y culturales.
- Elaboraremos un proyecto de difusión anual que incluya diferentes expresiones de nuestra cultura.
- Promoveremos la creación de mercados culturales con exposiciones, festivales, ferias para especialistas, etc.
- Crearemos programas de concientización hacia la población sobre el consumo del producto cultural para crear la necesidad y atraer mayor público.

- Promoveremos y difundiremos festividades tradicionales a través de espacios para exhibición y exposición.
- Proyectaremos y multiplicaremos las actividades culturales y artísticas que ofrecen las Casas de Cultura y las Bibliotecas del municipio.
- Ofreceremos actividades de recreación, que motiven la convivencia y participación de los adultos y adultos mayores.
- Implementaremos certámenes y reconocimientos a la creatividad artística de los habitantes del municipio.
- Promoveremos convenios con Instituciones de Educación Superior para trabajar en la realización de eventos tales como festivales, teatro, música, danza, pintura, entre otros.
- Visitaremos a personas de la tercera edad para rescatar la historia de nuestro municipio, de la memoria de las personas mayores.

DEPORTE

1. Promover la cultura física y el deporte como complemento a la educación, el desarrollo y la salud de los habitantes del municipio.

- Estableceremos convenios para promover y difundir los programas deportivos que ofrecen diferentes instituciones y organizaciones en beneficio de la población sampetrina.
- Crearemos Centros Recreativos Multidisciplinarios para acercar los espacios recreativos y deportivos a la ciudadanía.
- Proyectaremos la capacitación y actualización permanente de todos nuestros profesores en las unidades deportivas impartida por expertos

nacionales e internacionales a fin de mantener un nivel óptimo de instrucción.

- Rehabilitaremos e incrementaremos los espacios y la infraestructura deportiva con el fin de impulsar el deporte, la activación física, y la convivencia familiar.
- Promoveremos el autofinanciamiento de las instalaciones deportivas mediante la obtención de recursos propios.
- Estableceremos el programa anual de operación y mantenimiento que incluya acciones a favor del deporte para personas con discapacidad y de la tercera edad.
- Incrementaremos el número de deportistas en el municipio a través de Ligas Deportivas y Torneos de Barrios.
- Formaremos comités de voluntariado que promuevan y apoyen la realización de actividades deportivas en el municipio
- Buscaremos integrar a las Personas con Discapacidad a la actividad física a través de programas de fomento y atención deportiva.
- Iniciaremos un programa con el fin de ofrecer espacios y actividades de convivencia, recreación y práctica del deporte para los Adultos Mayores.
- Otorgaremos reconocimientos a los deportistas destacados de las diferentes disciplinas que los incentive a desarrollar y mejorar su actividad.
- Realizaremos eventos deportivos de talla nacional e internacional que proyecten a San Pedro como una ciudad de clase mundial.

1. Mejorar la calidad de vida y disminuir las situaciones que pongan en riesgo la salud de los habitantes del municipio.

- Haremos accesible la información relacionada con la salud a los ciudadanos
 - Crearemos en colaboración con escuelas particulares y la iniciativa privada un programa de desayunos escolares bajo la supervisión de expertos en nutrición para las escuelas públicas cuyo índice de desnutrición lo amerite
 - Participaremos en campañas estatales y nacionales de prevención y atención oportuna de enfermedades.
 - Ofreceremos campañas de vacunación y brigadas médicas.
 - Sensibilizaremos a los padres de familia sobre la importancia de los hábitos alimenticios a través de pláticas y orientación de nutrición
 - Brindaremos a la comunidad capacitación para prevenir y atender emergencias en los hogares.
 - Fomentaremos hábitos saludables de alimentación, para mejorar el estado nutricional y disminuir los problemas de obesidad en los niños sampetrineros.
 - Ofreceremos campañas y servicios relativos al control canino del municipio
 - Implementaremos Brigadas de Salud Comunitarias permanentes en las colonias que mas lo necesiten.

- Crearemos un banco para préstamo y venta de aditamentos y equipo médico para personas en condición de desventaja.
- Instauraremos programas con el objetivo de promover estilos de vida sanos y entornos saludables
- Estableceremos programas preventivos de accidentes viales, así como de prevención y rehabilitación de discapacidades
- Buscaremos a través de un convenio con el gobierno estatal descentralizar las funciones de salud pública con el fin de mantener un mejor control por parte del gobierno municipal.

DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

1. Impulsar el desarrollo de micro y pequeñas empresas, así como la generación de nuevas fuentes de empleos que se traduzcan en mayores ingresos para las familias del municipio.

- Apoyaremos en la creación de micro y pequeñas empresas y asesorarlas en su etapa inicial
- Contribuiremos al progreso económico de San Pedro otorgando capacitación y asesoría gratuita a micro y pequeños empresarios
- Impulsaremos la creación de microempresas o proyectos productivos en apoyo a grupos vulnerables, con la finalidad de integrarlos a la actividad productiva.
- Incrementaremos las posibilidades de empleo a través de la difusión y extensión de los servicios que ofrece el municipio en cuestión laboral.

- Gestionaremos una mayor cantidad de vacantes ofrecidas por el municipio a través de alianzas estratégicas con empresas de la localidad.
- Fomentaremos en la comunidad el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información a través de la Red de Kioscos Cibernéticos
- Brindaremos capacitación y asesoría administrativa y de comercialización para apoyar el autoempleo familiar.
- Promoveremos la cultura de la calidad en el desarrollo de la actividad económica.
- Propiciaremos programas de aliento al autoempleo familiar
- Diseñaremos y promoveremos una bolsa virtual de trabajo a través de la Internet.
- Estableceremos relaciones estrechas de colaboración e intercambio de conocimiento y tecnología entre nuestro municipio y ciudades que han logrado un desarrollo ejemplar.
- Crearemos en coordinación con organismos de la sociedad civil un consejo municipal de mejora regulatoria con la finalidad de modernizar y hacer más eficientes las regulaciones municipales.

TURISMO

1. Iniciar la industria turística en el municipio.

- Empezaremos una campaña municipal de fomento a la cultura turística entre toda la comunidad.
- Fomentaremos la industria turística recreativa, cultural y de negocios

- Identificaremos y promoveremos los centros potenciales de atracción turística en el municipio gestionando la creación de infraestructura para su explotación
- Promoveremos estatal, nacional e internacionalmente los atractivos turísticos del municipio

FAMILIA

1. Fomentar la unión y desarrollo de las familias de San Pedro.

- Promoveremos el mejoramiento de las relaciones familiares por medio de pláticas formativas de desarrollo humano y promoción de valores.
- Facilitaremos la prestación de servicios del registro civil, gestaría del estado, y denuncias o quejas a instituciones como PROFECO, CFE, Agua y Drenaje, Derechos humanos, etc por medio de brigadas comunitarias.
- Instalaremos una línea gratuita de ayuda para casos de violencia domestica.
- Continuaremos con el proyecto de bailes en los bajos de Palacio, ofreciendo los domingos actividades de recreación para los adultos y adultos mayores, manteniendo vivo un espacio de convivencia para la población del Casco de San Pedro.
- Promoveremos la cultura e integración familiar en San Pedro otorgando capacitación sobre el tema y realizando eventos de convivencia familiar.

- Llevaremos a cabo estudios veraces y oportunos sobre la situación familiar en San Pedro así como proyecciones y políticas públicas que atiendan las necesidades de la familia sampetrina.

ASISTENCIA SOCIAL

1. Generar mayores oportunidades de crecimiento, justicia social, y participación a la persona humana elevando su bienestar y calidad de vida.

- Impulsaremos la coordinación estatal y municipal de los organismos asistenciales públicos y privados
- Garantizaremos que la asistencia social realmente llegue a las clases más desprotegidas.
- Ayudaremos a la comunidad al bien vivir mediante la labor de voluntarios capacitados que impartan programas de desarrollo humano y apoyen las necesidades de las familias sampetrinas.
- Administraremos el DIF bajo criterios de calidad y atención al cliente, simplificando al máximo los trámites y utilizando la tecnología más avanzada.
- Promoveremos con los organismos de asistencia social tanto públicos como privados, la creación de un banco único de beneficiarios con la finalidad de optimizar la asignación de recursos y apoyos
- Crearemos un mecanismo con la finalidad de prestar servicio a los niños cuyos padres trabajen y que no cuenten con la supervisión de un adulto durante la jornada laboral mediante la instalación de estancias infantiles

- Difundiremos los mecanismos de la mediación entre los habitantes para solucionar los conflictos de la vida diaria, sin la necesidad de recurrir a los tribunales mediante la capacitación sobre el tema, así como la colaboración y el intercambio de instituciones educativas, organismos públicos, e iniciativa privada.
- Otorgaremos facilidades que permitan a las personas de escasos recursos asegurar su patrimonio y el futuro de sus seres queridos.
- Buscaremos disminuir la brecha entre las tres zonas de San Pedro aumentando la inversión en las zonas que lo requieren atacando prioritariamente los rezagos que persisten
- Estableceremos acuerdos y líneas de acción en las que se trabaje conjuntamente con el resto de la sociedad para mantener la unión familiar
- Propiciaremos programas con el objetivo de fomentar la recuperación de nuestros valores y tradiciones familiares.
- Iniciaremos un programa de escuela para padres y estableceremos en ellas centros de atención y asesoría permanente para las familias
- Continuaremos con la orientación jurídica gratuita y apoyo legal utilizando los principios de mediación y buscando primeramente convenios conciliatorios.
- Buscaremos extender el apoyo jurídico a todos los centros comunitarios DIF del municipio.
- Fortaleceremos las acciones preventivas y correctivas que atiendan la indefensión, el maltrato y la violencia.

- Buscaremos incrementar el número de guarderías que operarán bajo el esquema del IMSS
- Capacitaremos a personas de la comunidad para participar como voluntarios en guarderías y centros de cuidado diario.
- Utilizaremos los medios de comunicación para prevenir los embarazos no deseados y dar advenimiento a los deseados.
- Implementaremos un programa de subsidios en servicios básicos para personas en extrema pobreza

VIVIENDA DIGNA

1. Impulsar el acceso a una vivienda digna que sea base de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

- Realizaremos un programa intensivo para acabar con los últimos predios irregulares que permanecen en el municipio.
- Implementaremos campañas para difundir la legislación y reglamentación relacionada con el desarrollo urbano
- Simplificaremos y transparentaremos los trámites para las diferentes autorizaciones que se requieren al iniciar la construcción de una vivienda o su remodelación.
- Instrumentaremos un programa para la dotación de paquetes de materiales para autoconstrucción a bajo costo
- Operaremos campañas de difusión para dar a conocer a la población los créditos existentes

JÓVENES

1. Otorgar a los jóvenes las herramientas necesarias que contribuyan a su desarrollo integral, así como al mejoramiento de su calidad de vida y a la formación de su liderazgo en beneficio de la comunidad.

- Implementaremos cursos, talleres y otros eventos para prevenir las adicciones y ayudar a disminuir los índices de alcoholismo, drogadicción y pandillerismo en el municipio.
- Impulsaremos programas especiales de prevención del delito, buscando elevar la autoestima de los jóvenes, en las colonias populares
- Apoyaremos con becas de estudios tecnológicos a los jóvenes banda
- Crearemos espacios para la formación y capacitación de jóvenes líderes a fin de que canalicen sus inquietudes en beneficio de la comunidad.
- Impulsaremos consejos juveniles para propiciar mayor participación de los jóvenes en la solución de los problemas que enfrenta su comunidad.
- Fomentaremos la participación de los jóvenes en actividades culturales y artísticas a través de programas de Música, Baile, Pintura, entre otros.
- Concentraremos la oferta de servicios y apoyos e incrementaremos el impacto de los programas y acciones en beneficio de la juventud sampetrina
- Fomentaremos y asesoraremos a las diferentes asociaciones juveniles que realizan actividades a favor del deporte, el medio ambiente, la cultura, la salud etc
- Reconoceremos públicamente a los jóvenes del municipio que se hayan destacado en actividades académicas, deportivas, culturales, labor social y medio ambiente.

- Tomaremos en cuenta y apoyaremos las iniciativas y proyectos que elaboren los grupos de jóvenes banda.
- Buscaremos la creación de un fideicomiso en el que gobierno y sociedad civil aporten recursos que permitan continuar sus estudios a los jóvenes que hayan interrumpido su educación por razones económicas.

MUJERES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

1. Proveer oportunidades de conocimiento, progreso y desarrollo para los ciudadanos del municipio, atendiendo prioritariamente a los grupos vulnerables.

- Promoveremos la difusión de una imagen revalorada de las mujeres otorgando reconocimientos por sus logros y por su participación en acciones de beneficio colectivo.
- Ampliaremos los sistemas de detección y atención de los casos de violencia familiar que permita apoyar y rehabilitar a las personas afectadas.
- Sensibilizaremos a funcionarios, jueces calificadoros y policías para que desarrollen su función con un enfoque de equidad de género.
- Impulsaremos la creación de microempresas en apoyo a mujeres en estado de vulnerabilidad, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, integrándolos a la fuerza productiva del municipio.
- Continuaremos con los programas y talleres de capacitación en labores productivas para las mujeres

2. Propiciar la integración social de las personas con capacidades diferentes.

- Instituiremos programas de capacitación laboral y de autoempleo para personas con capacidades diferentes.
- Apoyaremos la comercialización de productos elaborados por personas con capacidades diferentes o sus familiares.
- Mejoraremos el servicio de traslado a los centros de rehabilitación para pacientes
- Iniciaremos un programa de construcción de rampas de acceso en planteles educativos y edificios públicos que permitan la accesibilidad total de personas con capacidades diferentes

3. Fortaleceremos la cultura de la corresponsabilidad social para el trato hacia los adultos mayores, pensionados y jubilados.

- Implementaremos políticas públicas con el objeto de concienciar a la comunidad sobre el respeto que debe existir hacia las personas de la tercera edad
- Prestaremos servicios jurídicos gratuitos para los adultos mayores, entre ellos, los relacionados con propiedad y con testamentos.

4 Impulsar la integración de los adultos mayores al sector productivo.

- Implementaremos políticas para promover la contratación de personas adultas en edad productiva a través de la promoción de las ventajas al contratar a dichas personas

NIÑOS

1. Fomentar el desarrollo e integración de los niños del municipio independientemente de su condición física y económica.

- Continuaremos con el programa "Mejores Menores" que brinda atención a menores que trabajan o realizan actividades paraeconómicas en la calle o en algún sector de la economía informal
- Buscaremos que el 100% de los menores de siete años cuyos padres habiten en el municipio cuenten con su acta de nacimiento.
- Trabajaremos en la detección y atención de menores que reincidan en la comisión de delitos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Incrementar sustantivamente la participación de todos los sectores de la sociedad a través de la generación de vínculos y acciones que promuevan el desarrollo integral de los ciudadanos, fortalezcan el tejido social y mejoren su calidad de vida.

- Fortaleceremos la participación de los ciudadanos en proyectos específicos de Gobierno.
- Promoveremos el desarrollo comunitario con programas en los que se fomente la cultura de la autogestión
- Reduciremos el graffiti en las bardas del municipio a través de programas de pintura y concursos de murales con la participación de niños, jóvenes y adultos.
- Instituiremos un programa permanente de sensibilización para promover el apoyo vecinal entre los grupos menos favorecidos.

- Incrementaremos la participación de los Jueces Auxiliares como enlace entre vecinos y el municipio, y promoveremos su capacitación con la finalidad de que realicen sus funciones de manera adecuada.
- Continuaremos el programa de la Medalla al Mérito Ciudadano "Mónica Rodríguez" y promoveremos que los jóvenes también sean candidatos a recibir de dicho reconocimiento por su labor social, política, cultural o deportiva
- Fomentaremos la cultura de la denuncia

2. Una Ciudad Segura y Ordenada

Un distinguo permanente de esta administración es la vigilancia permanente del estado de derecho a través de un servicio eficiente de primer nivel.

Objetivo:

Asegurar el cumplimiento del orden y marco legal así como la integridad personal y patrimonial de los ciudadanos, y aumentar la percepción de seguridad mediante una estrecha colaboración entre vecinos y servidores públicos a través de sistemas preventivos e instrumentos tecnológicos que garanticen eficiencia y resultados.

Acciones estratégicas:

SEGURIDAD

1. Asegurar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos del municipio.

- Realizaremos un rediseño del sistema de seguridad municipal mediante una reingeniería de procesos que permita incrementar la efectividad de las operaciones y la optimización de recursos humanos y materiales.
- Crearemos una Unidad de Información Estratégica, encargada de diseñar esquemas de seguridad y prevención del delito así como del mapeo delictivo
- Modernizaremos la función policial con un mayor equipamiento tecnológico.
- Implementaremos un sistema de vigilancia digital y equiparemos las patrullas con sistemas digitales de alta tecnología con enlace a centrales que permitirán la detección y la comunicación oportuna

- Llevaremos a cabo campañas de concientización para la prevención de accidentes viales ocasionados por el consumo de alcohol.
- Implementaremos el programa "Regreso seguro a casa" que brindará a personas en posible estado de ebriedad diferentes opciones de transporte con la finalidad de evitar accidentes viales.
- Aumentaremos la cultura vial, la señalización y las sanciones por quebrantar las reglamentaciones.
- Estableceremos los mecanismos necesarios para relacionar las infracciones de tránsito con el conductor y no con el vehículo.
- Diseñaremos y difundiremos programas de cortesía vial con la finalidad de disminuir la cantidad de accidentes
- Estableceremos programas permanentes en los que se difundan los beneficios de la cultura de la Protección Civil.
- Fomentaremos la cultura de autoprotección, particularizando en los tipos de contingencia que puedan afectar a cada sector de la comunidad.
- Estableceremos métodos de participación ciudadana en las acciones preventivas y resolutiveas de protección civil.
- Incrementaremos la inspección de establecimientos con la finalidad de asegurar el que se cumpla con los requisitos de seguridad establecidos en leyes y reglamentos
- Diseñaremos un Atlas de Riesgo para atención y respuesta de protección civil.

2. Garantizar la seguridad, el orden, desarrollo y la convivencia de la población y mejorar las relaciones entre los servidores públicos y los ciudadanos.

- Incrementaremos la participación, individual u organizada, de los ciudadanos en el diseño, seguimiento y evaluación de programas preventivos y correctivos
- Promoveremos entre la población, sobre todo en niños y adolescentes, el concepto de seguridad pública y los beneficios que genera para la comunidad.
- Difundiremos en las escuelas del municipio programas que enfatizan la importancia de la cultura de la autoprotección, la denuncia y la prevención.
- Estableceremos un mecanismo mediante el cual se puedan realizar denuncias anónimas de ilícitos de los cuales se ha sido testigo o se tiene una fuerte sospecha.
- Estableceremos Comités Vecinales de seguridad a fin de establecer vínculos de confianza y apoyo mutuo entre autoridades y ciudadanos.
- Asignaremos Policías de Cuadrante en el que los elementos establezcan un mayor acercamiento con los vecinos del sector que les corresponde cuidar.
- Aseguraremos el orden mediante la detección y registro de todos los eventos y espectáculos que se realizan en el municipio
- Reforzaremos el control sobre los mercados rodantes y vendedores en la vía pública

- Levaremos a cabo un programa para la mejora en la percepción de la seguridad mediante operativos anti-graffiti, retiro de vendedores ambulantes, vigilancia contra posesiones de predios, retiro de vehículos abandonados
- Instauraremos un programa de detección de jóvenes y niños en riesgo con la finalidad de apoyarlos por medio de un tutor para evitar que tomen el mal camino.

3. Fundar un orden jurídico que garantice el acceso a la justicia para los grupos vulnerables y la familia.

- Gestionaremos mediante acuerdos la defensa gratuita de los particulares de escasos recursos, por despachos particulares

4. Promover la cultura de los derechos humanos y el respeto de las garantías constitucionales de los sampetrinos.

- Atenderemos cabalmente las recomendaciones que pudieran generarse por parte de las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos

5. Dignificar la labor de los servidores públicos en el área de seguridad y elevar su calidad de vida.

- Estableceremos un plan de carrera en el área de seguridad pública, en el que se defina con precisión el perfil del aspirante y los requisitos de contratación, promociones ascensos e incentivos
- Instrumentaremos un programa para la dignificación, profesionalización y desarrollo calificado de los policías mediante análisis de remuneraciones, capacitación, apoyos para créditos hipotecarios, entre otras acciones

Implementaremos mecanismos de Control de Confianza como pruebas de ADN, poligrafo y rayado de arma

El Ministerio de Justicia y el Poder Judicial de la Federación implementarán los mecanismos de Control de Confianza como pruebas de ADN, poligrafo y rayado de arma.

El Poder Judicial de la Federación implementará los mecanismos de Control de Confianza como pruebas de ADN, poligrafo y rayado de arma.

El Poder Judicial de la Federación implementará los mecanismos de Control de Confianza como pruebas de ADN, poligrafo y rayado de arma.

El Poder Judicial de la Federación implementará los mecanismos de Control de Confianza como pruebas de ADN, poligrafo y rayado de arma.

El Poder Judicial de la Federación implementará los mecanismos de Control de Confianza como pruebas de ADN, poligrafo y rayado de arma.

El Poder Judicial de la Federación implementará los mecanismos de Control de Confianza como pruebas de ADN, poligrafo y rayado de arma.

El Poder Judicial de la Federación implementará los mecanismos de Control de Confianza como pruebas de ADN, poligrafo y rayado de arma.

El Poder Judicial de la Federación implementará los mecanismos de Control de Confianza como pruebas de ADN, poligrafo y rayado de arma.

El Poder Judicial de la Federación implementará los mecanismos de Control de Confianza como pruebas de ADN, poligrafo y rayado de arma.

El Poder Judicial de la Federación implementará los mecanismos de Control de Confianza como pruebas de ADN, poligrafo y rayado de arma.

3. Una Ciudad para Sentirse Orgullosa

Una de las principales preocupaciones de la administración es hacer que el desarrollo urbano sea equilibrado en su crecimiento, por ello mantenemos una política de respeto a la vocación habitacional del municipio y procuramos el cuidado de los recursos naturales

Objetivo:

Promover una imagen urbana de calidad internacional y distinguir a San Pedro por ser un municipio modelo que cuida la armonía y equilibrio del desarrollo urbano así como por prestar servicios de primer nivel utilizando los recursos de manera adecuada, segura y sustentable.

Acciones estratégicas:

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

1. Ordenar y planificar el crecimiento urbano, con el fin de atender la dinámica poblacional y propiciar el desarrollo sostenido de las actividades económicas y sociales.

- Crearemos en acuerdo con los ciudadanos del municipio, un plan de largo plazo, el cual respete la vocación decidida en consenso y determine las acciones y obras para los próximos 20 años, para crear así una ciudad con visión de clase mundial.
- Realizaremos la revisión y actualización del reglamento municipal de desarrollo urbano.
- Vigilaremos celosa y estrictamente el cumplimiento de la reglamentación.

2. Asegurar armonía y equilibrio cuidando la proporción habitacional-comercial de los habitantes entre áreas urbanizadas, medio ambiente y recursos naturales.

- Realizaremos acciones para lograr la regeneración urbana en áreas estratégicas del municipio que contemplen entre otras acciones: remodelación de fachadas, reforestación y pavimentación; atención a problemática de estacionamiento.
- Estableceremos mecanismos que aborden los problemas y acciones correctivas de manera global y coordinada.
- Incentivaremos la cooperación y participación de la iniciativa privada.
- Contaremos con un reglamento de ordenamiento de las zonas de estacionamiento, que establezca el mecanismo y ordenamiento de dichas zonas en el Municipio de San Pedro.
- Estableceremos en conjunto con los ciudadanos una Controlaría Ambiental con el objetivo de cuidar el cumplimiento de normas y reglamentos
- Cuidaremos que en toda acción de gobierno en las comunidades, se tome en cuenta la conservación y mejoramiento ambiental, así como las acciones remediales.
- Estableceremos programas intensivos de cuidado y descontaminación de arroyos, rios, suelo y aire.
- Impulsaremos la concientización ciudadana del cuidado del ambiente.
- Diseñaremos un programa de forestación integral y de largo plazo.

- Estableceremos reglamentaciones mas firmes y claras para el cuidado y generación de áreas verdes, cuidando su estricto cumplimiento
- Operaremos un programa de mantenimiento de áreas naturales protegidas

DRENAJE PLUVIAL

1. Atender los problemas causados por las deficiencias en Drenaje Pluvial.

- Estableceremos un programa de corto y mediano plazo, que atienda de manera integral y definitiva el problema de las inundaciones por lluvia en el municipio.
- Iniciaremos un programa intensivo con la finalidad de atender las necesidades de drenaje en las viviendas que aun no cuentan con dicho servicio

IMAGEN URBANA

1. Instrumentar programas intensivos para mejorar la imagen urbana del municipio.

- Rescataremos y estandarizaremos la infraestructura y mobiliario de parques públicos y avenidas
- Integraremos el 100% de la red de alumbrado público al sistema del Centro de Control Digitalizado de Alumbrado Público (CECOD @P)
- Modernizaremos la red de alumbrado público instalando piezas de bajas pérdidas

- Modernizaremos el equipo y maquinaria de los servicios de limpia, alumbrado y bacheo.
- Tomaremos medidas para contar con una Ciudad Limpia sin Graffiti concientizando a jóvenes y vecinos sobre la importancia de tener una ciudad limpia y segura, a fin de que conjuntamente con la autoridad mantengan una constante vigilancia.
- Presentaremos un proyecto integral de mejora de imagen urbana iniciando en las Calzadas del Valle y San Pedro.
- Construiremos infraestructura eléctrica necesaria en las Calzadas San Pedro y Calzada del Valle para facilitar el cambio de imagen de temporada.
- Remozaremos monumentos y esculturas considerados íconos del municipio.
- Rehabilitaremos integralmente el parque Rufino Tamayo.

VIALIDAD

1. Ofrecer a los ciudadanos vialidades más seguras, efectivas y con mayor fluidez en la circulación.

- Crearemos un programa de soluciones viales específicas para dar solución a problemas como el que existe en el fraccionamiento Jardines de San Agustín.
- Brindaremos solución en gran medida al problema vial que existe en el sector de la Loma Larga mediante una serie de vialidades que desahogarán el flujo de la avenida Lázaro Cárdenas, que es la principal arteria vial de la zona.

- Realizaremos adecuaciones viales para mejorar los flujos y el tiempo de traslado.

MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

1. Optimizar la operación del mantenimiento de la ciudad, su funcionalidad de espacios y elevar su desempeño a estándares de excelencia.

- Iniciaremos un proyecto que tenga como finalidad convertir en abono para las áreas verdes la basura vegetal.
- Integraremos los espacios deportivos, recreativos y áreas verdes de la Unidad Deportiva Clouthier con un estándar máximo de calidad.
- Iniciaremos un programa de reconversión a cableado subterráneo en principales avenidas.
- Ampliaremos el canal de estiaje del Río Santa Catarina y construiremos nuevos ductos y registros captadores de agua pluvial en distintas colonias y avenidas.
- Crearemos una Red Inalámbrica que cubra toda la geografía municipal con la finalidad de proporcionar un servicio de Internet Municipal a todos los sampetrinos.
- Realizaremos un programa integral de remozamiento y dignificación de espacios e las zonas urbanas marginadas.
- Mejoraremos la imagen y el mantenimiento y buscaremos incrementar la cantidad de áreas verdes en la zona poniente del municipio

- Estableceremos un sistema de evaluación ciudadana de los servicios públicos que sirva como retroalimentación y detección de oportunidades de mejora.

OBRAS PÚBLICAS

1. Garantizar que toda obra responda a una prioridad y demuestre ventajas de costo-beneficio.

- Desarrollaremos y respetaremos estrictamente las reglamentaciones, indicadores, normas técnicas y especificaciones con que debe cumplir toda obra.
- En la definición de obras públicas consultaremos directamente a los vecinos del sector buscando tener consensos entre la utilidad pública y los intereses de los particulares.
- Crearemos un Sistema de Evaluación de Obras y Contratistas así como un programa de Certificación Anual de contratistas.
- Haremos que se cumplan especificaciones requeridas por personas con capacidades especiales en toda obra vial, privada o pública.
- Cuidaremos que toda obra contemple la infraestructura peatonal.

4. Gobierno de Calidad, Eficaz y Transparente

La premisa fundamental del gobierno de la administración 2006-2009 es su honestidad y espíritu de servicio que reflejan eficiencia, calidad y demuestran sus altos estándares de calidad internacional a través de sus acciones.

Objetivo:

Garantizar un desempeño eficiente del gobierno municipal a través de la simplificación de trámites, el fortalecimiento de los esquemas de contraloría ciudadana, y del espíritu de servicio en los funcionarios, adoptando donde corresponde estándares de calidad internacional.

Acciones estratégicas:

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Garantizar el desempeño eficiente del gobierno municipal a través de la simplificación y actualización de trámites.

- Alcanzaremos una mayor eficiencia en la tramitación de los pasaportes ordinarios, atendiendo al ciudadano con excelencia, calidad, amabilidad y profesionalismo, garantizando la seguridad y la certeza en la expedición del documento, y observando la normatividad establecida por la Secretaría de Relaciones Exteriores
- Modernizaremos los procesos de trámites municipales con la finalidad de agilizarlos para la obtención de licencias de alcoholes, permisos temporales y refrendos.
- Desarrollaremos un programa de eficientización y simplificación de procesos y trámites de Desarrollo Urbano.

- Facilitaremos a la comunidad del sector oriente del municipio los servicios que presta la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.
- Acercaremos a los ciudadanos los servicios de otras dependencias e instituciones ajenas al gobierno municipal.

2. Establecer altos estándares de calidad internacional en el desempeño del servicio público.

- Estableceremos normas y procedimientos que garanticen la profesionalización del servicio público.
- Haremos de la capacitación un proceso básico, constante y permanente.
- Cuidaremos que, en todo momento, toda acción y servicio cumpla con indicadores y estándares reconocidos.
- Implantaremos sistemas permanentes de control de gestión y evaluación.
- Instalaremos un Centro Integral de Atención Ciudadana que administre desde el contacto con el ciudadano, en seguimiento a sus peticiones y la resolución de las mismas.
- Ofreceremos a los ciudadanos una atención de calidad y con calidez durante el desarrollo de los trámites o prestación de servicios que se ofrecen en las oficinas municipales y otros espacios en los que interactúa con su Gobierno Municipal para buscar la solución a sus peticiones e inquietudes mediante el programa Valúa Móvil.
- Incrementaremos y fortaleceremos estratégicamente la relación del gobierno municipal de San Pedro Garza García N. L. con gobiernos

locales de diversos países que se hayan distinguido por el desarrollo e implementación de las "mejores prácticas" de Gobierno

- Estableceremos una relación de colaboración e intercambio de conocimiento y tecnología entre nuestro municipio y ciudades que han logrado un desarrollo ejemplar en el país y en el mundo entero.
- Promoveremos el reciclaje de papel entre los servidores públicos para obtener beneficios ecológicos.
- Implementaremos un programa de calidad bajo la norma ISO 9001 en las principales áreas de contacto ciudadano
- Buscaremos que una mayor cantidad de dependencias municipales participen en certámenes estatales y nacionales tales como el Premio Nuevo León de calidad, y el Premio Nacional de Calidad
- Mejoraremos el servicio de panteones municipales reforzando el control sobre inhumaciones y exhumaciones.

3. Instaurar una cultura del buen servidor público, enfatizando el espíritu de servicio, y estableciendo una política de puertas abiertas con los ciudadanos.

- Propondremos una reglamentación precisa, sencilla y firme que garantice el cumplimiento del marco legal
- Garantizaremos el cabal cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado
- Ofreceremos un servicio de puertas abiertas al ciudadano, transparencia e igualdad, sin tomar en cuenta la situación económica, política, o social.

- Brindaremos a los ciudadanos un canal de comunicación efectivo para que sus quejas y denuncias derivadas de la responsabilidad administrativa en el desempeño del empleo, cargo o comisión por parte de los servidores públicos sean atendidas y resueltas conforme a derecho

TRASPARENCIA

1. Fortalecer los actuales esquemas de transparencia con la participación de los ciudadanos.

- Fortaleceremos los actuales esquemas de contraloría ciudadana que con la participación de los ciudadanos fortalezca los mecanismos de auditoría y rendición de cuentas
- Usaremos las ventajas tecnológicas para que la ciudadanía tenga acceso, de manera sencilla, a la información sobre el trabajo de Gobierno.
- Promoveremos la realización periódica de Foros de Consulta para la toma de decisiones estratégicas.
- Impulsaremos, permanentemente, que los ciudadanos conozcan sus derechos en cuanto a la información pública
- Estandarizaremos en todos los casos pertinentes, los catálogos de cuentas, los manuales de organización, los informes y los flujos de información.
- Implantaremos mecanismos de control que, enfatizando la prevención de la corrupción, sean altamente efectivos.

- Garantizaremos a los ciudadanos que las acciones de su gobierno municipal se realicen de forma transparente, honesta y responsable, cumpliendo con la normatividad aplicable en la materia, para asegurar el derecho al acceso a la información pública.
- Promoveremos la participación responsable de la ciudadanía en la supervisión, ejecución y control de los recursos destinados a obras y programas sociales que les afectan directamente, fortaleciendo con ello la confianza de la sociedad en las acciones de su Gobierno Municipal.

FINANZAS PÚBLICAS

1. Establecer modelos que permitan una recaudación fiscal eficiente y una asignación equilibrada y racional de los recursos municipales.

- Desarrollaremos un sistema que haga más eficiente la recaudación impositiva.
- Se evitará el deterioro de las finanzas públicas logrando que todos los contribuyentes hagan sus aportaciones al presupuesto, evitando que mediante argucias legales evadan la obligación señalada por el artículo 31 fracción IV de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
- Contaremos con una base actualizada y confiable de la totalidad de los predios municipales
- Priorizaremos los gastos de inversión e infraestructura sobre el administrativo
- Buscaremos permanentemente tener finanzas públicas sanas.

- Estableceremos un presupuesto austero, sin menoscabo de una operación firme y eficiente.
- Revisaremos y adecuaremos los sistemas de compra para optimizar los gastos.
- Aplicaremos el presupuesto prioritariamente a obras y programas de beneficio social hacia los más desprotegidos

R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García
Libertad y Juárez s/n
Centro de San Pedro Garza García, N. L.
C.P. 66200
Teléfono. (81) 84 00 44 00
www.sanpedro.gob.mx